

RESOLUCIÓN NO. 091- AD-CC-2017

REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)

**Ab. Pablo Moya Carrillo
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No.449, del lunes 20 de octubre del 2008, en su artículo 429, crea la Corte Constitucional, como máximo órgano de control, interpretación y administración de justicia constitucional. El Art. 430, de la misma Norma Fundamental, establece que la Corte Constitucional gozará de autonomía administrativa y financiera y que su organización, funcionamiento y procedimientos se establecerán mediante ley;
- Que,** mediante acuerdo Ministerial 447 de fecha 24 de enero de 2008, incluidas todas las reformas realizadas hasta la presente fecha, el Ministerio de Finanzas expide los Principios del Sistema de Administración Financiera, las Normas Técnicas de Presupuesto, el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental.
- Que,** el numeral 2.4.3 de la citada norma establece el procedimiento al que deberán sujetarse las Instituciones Públicas en caso de requerir reformas presupuestarias.
- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.
- Que,** el artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.
- Que,** mediante Resolución No. 136-AD-CC-2017 de 30 de diciembre del 2016, la máxima autoridad del organismo, delegó al Abg. Pablo Moya Carrillo, Secretario de Gestión Institucional, la facultad de efectuar reformas al Plan Anual de Contrataciones del año 2017.
- Que,** mediante Resolución No. 002-AD-CC-2017 del 11 de enero de 2017 la Máxima Autoridad aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Corte Constitucional del Ecuador, para el año 2017, por un monto total de \$. 472.259,61 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES CON 61/100) sin incluir el IVA.
- Que,** mediante Resolución No. 055-A-AD-CC-2017 del 25 de mayo de 2017, el Dr. Pablo Moya Carrillo, Delegado de la Máxima Autoridad, aprueba la Reforma al Plan Anual



de Contrataciones de la Corte Constitucional del Ecuador, quedando un valor total del PAC de \$. 459.248,06 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES CON 06/100) sin incluir el IVA.

Que, mediante Resolución No. 069-A-AD-CC-2017 del 10 de julio de 2017, el Dr. Pablo Moya Carrillo, Delegado de la Máxima Autoridad, aprueba la Reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Corte Constitucional del Ecuador, quedando un valor total del PAC de 493.528,46 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES CON 46/100) sin incluir el IVA.

Que, mediante Resolución No. 078-A-AD-CC-2017 del 14 de agosto de 2017, el Dr. Pablo Moya Carrillo, Delegado de la Máxima Autoridad, aprueba la Reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Corte Constitucional del Ecuador, quedando un valor total del PAC de \$. 506.400,39 (QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES CON 39/100) sin incluir el IVA

Que, mediante Memorando No. CCE-DNA-2017-1159-M del 30 de agosto de 2017, el Ing. Iván Alarcón, Director Nacional Administrativo, manifiesta que con el objeto de atender las necesidades institucionales para la emisión de pasajes aéreos al interior, así como la adquisición de neumáticos para el correcto funcionamiento de los vehículos, es necesario incrementar estas actividades en el PAC, para lo cual se puede hacer uso de los recursos disponibles en la partida material de oficina, de acuerdo a los montos detallados en el mencionado documento.

Que, mediante Memorando No. 187-A-CC-SGI-DNP-2017 del 20 de septiembre de 2017, la Dirección Nacional Planificación, la Dirección Nacional Administrativa y la Dirección Nacional Financiera, informan que luego de analizar y determinar la viabilidad presupuestaria, no existe impacto negativo en la ejecución de las partidas que se afectan y que las actividades guardan conformidad con el POA 2017 y presupuesto por lo que consideran justificado y procedente aprobar la Reforma al Plan Anual de Contrataciones 2017, conforme al anexo que adjuntan.

En uso de las atribuciones otorgadas mediante Resolución 136-AD-CC-2017 de 30 de diciembre del 2016:

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR la Reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC 2017) de la Corte Constitucional del Ecuador, conforme al memorando No. 178-A-CC-SGI-DNP-2017 del 20 de septiembre de 2017, suscritos por el Director Nacional de Planificación, el Director Nacional Administrativo y el Director Nacional Financiero, con una inclusión de \$. 11.619,59 (Once mil seiscientos diecinueve con 59/100 dólares) sin incluir el IVA, y una disminución de \$. 16.195,25 (Dieciséis mil ciento noventa y cinco con 25/100 dólares) sin incluir el IVA, quedando un valor total del PAC Reformado de **\$. 501.824,73 (QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES CON 73/100)** sin incluir el IVA, realizando las modificaciones que se detallan en el anexo 1 que forma parte constitutiva de la presente resolución, conforme el formato para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones 2017, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública –SERCOP.

Art. 2.- DISPONER la publicación de esta Resolución en el portal de compras públicas del SERCOP y en el portal web institucional.

Art. 3.-DISPONER a la Dirección Nacional de Asesoría Legal notificar a las diferentes



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

Direcciones de la Secretaría de Gestión Institucional de la Corte Constitucional con la presente Resolución a fin de que se realicen los procesos de contratación en sujeción a la misma.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito a los 22 días del mes de septiembre de 2017.

Ab. Pablo Moya Carrillo
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

091-AD-CC-2017

ESPACIO EN BLANC

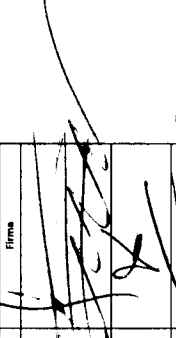
CUATRIMESTRE 1										CUATRIMESTRE 2				CUATRIMESTRE 3								
Unidad Requiriente	Partida presupuestaria	Tipo de Compra	Procedimiento	Código CPC	Detalle del Producto	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Costo total anual SIN IVA	Costo total anual con IVA	ENE	FEBR	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGST	SEP	OCT	NOV	DIC
Registro Oficial del Ecuador	530804 002	BIEN	SUBASTA INVERSA	38912.01.3	Adquisición de tóner para Registro Oficial	1	Und	6,090.61	6,090.61	6,821.48					X							
Registro Oficial del Ecuador	530805 002	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35322.00.1	Adquisición material de aseo que consta en catálogo electrónico	1	Und	800.00	800.00	896.00				X								
Registro Oficial del Ecuador	530811 002	BIEN	INFIMA CUANTIA	62165.00.1	Adquisición material de ferretería para mantenimiento Editora Nacional	1	Und	500.00	500.00	560.00											X	
Dirección Nacional Administrativa	530106 002	SERVICIO	REGIMEN ESPECIAL	68112.00.1	Servicio de correo para el Registro Oficial y Corte Constitucional	1	Und	3,500.00	3,500.00	3,920.00			X									
	530106 001	SERVICIO	REGIMEN ESPECIAL	68112.00.1	Contratación pólizas de seguros para la Corte Constitucional	1	Und	18,192.99	18,192.99	20,376.15			X							X		
Dirección Nacional Administrativa	570201 001	SERVICIO	REGIMEN ESPECIAL	71335.00.1	Servicio de rastreo satelital por un año, para los vehículos de la Corte Constitucional del Ecuador	1	Und	5,100.00	5,100.00	5,712.00												X
Dirección Nacional Administrativa	530805 001	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	34620.09.2	Material de aseo	1	Und	5,000.00	5,000.00	5,600.00					X							X
Dirección Nacional Administrativa	530805 001	BIEN	SUBASTA INVERSA	32193.00.1	Material de aseo que no consta en catálogo electrónico	1	Und	12,000.00	12,000.00	13,440.00								X				
Dirección Nacional Administrativa	530804 001	BIEN	SUBASTA INVERSA	38912.01.3	Adquisición de Toners, Consumibles Tintas	1	Und	35,704.75	35,704.75	39,989.32				X							X	
Dirección Nacional Administrativa	530804 001	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	38911.00.3	Material de oficina	1	Und	13,120.00	13,120.00	14,694.40				X				X				
Dirección Nacional Administrativa	530804 001	BIEN	INFIMA CUANTIA	89121.10.1	Adquisición facturas y comprobantes de retención para la Dirección Nacional Financiera	1	Und	1,000.00	1,000.00	1,120.00								X				
Dirección Nacional Administrativa	530422 001	SERVICIO	CATALOGO ELECTRONICO	87141.00.1	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo del parque automotor de la Corte Constitucional	1	Und	17,780.00	17,780.00	19,913.60				X								

[illegible]

[illegible]

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES REFORMADO 2017

Unidad Requiriente	Partida presupuestaria	Tipo de Compra	Procedimiento	Código CPC	Detalle del Producto	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Costo total anual SIN IVA	Costo total anual con IVA	CUATRIMESTRE 1				CUATRIMESTRE 2				CUATRIMESTRE 3			
											ENE	FEBR	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGST	SEP	OCT	NOV	DIC
Dirección Nacional de Tecnología	530105 001	SERVICIO	REGIMEN ESPECIAL	84220.00.1	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS CON LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	1	Und	13,133.97	13,133.97	14,710.05								X				
Dirección Nacional de Tecnología	530704 001	SERVICIO	INFIMA CUANTÍA	46131.00.1	Mantenimiento preventivo generador eléctrico	1	Und	748.00	748.00	837.76			X									
Dirección Nacional de Tecnología	530704 001	SERVICIO	INFIMA CUANTÍA	84160.01.1	Mantenimiento preventivo equipamiento del centro de datos	1	Und	5,696.00	5,696.00	6,379.52									X			
Dirección Nacional de Tecnología	530704 001	SERVICIO	INFIMA CUANTÍA	84160.01.1	Mantenimiento preventivo equipos informáticos	1	Und	3,000.00	3,000.00	3,360.00											X	
Dirección Nacional Administrativa	530105 001	SERVICIO	INFIMA CUANTÍA	54614.00.1	Servicio de televisión pagada para Presidencia	12	Und	15.00	180.00	201.60	X											
Dirección Nacional Administrativa	530421 001	SERVICIO	CATALOGO ELECTRONICO	547300011	Servicio de Pintura para la oficina regional de Esmeraldas	1	Und	538.00	538.00	602.56									X			
Dirección Nacional Administrativa	530420 001	SERVICIO	REGIMEN ESPECIAL	871591612	Mantenimiento ascensores del edificio matriz de la Corte Constitucional	1	Und	3,104.76	3,104.76	3,477.33							X					
Dirección Nacional de Tecnología	530702 001	SERVICIO	SUBASTA INVERSA	842200013	Servicio de suscripción a OFFICE 365	1	Und	16,087.42	16,087.42	18,017.91											X	
Registro Oficial del Ecuador	530807 002	BIEN	SUBASTA INVERSA	327000011	ADQUISICIÓN DE PLACAS E INSUMOS PARA LAS PRENSAS OFFSET DE EDITORA NACIONAL	1	Und	6,495.29	6,495.29	7,274.72									X			
Dirección Nacional Administrativa	530841 001	SERVICIO	CATALOGO ELECTRONICO	547300011	Adquisición de neumáticos para vehículos de la Corte Constitucional	1	Und	1,976.84	1,976.84	2,214.06										X		
Totales											501,824.73				524,983.58							

Nombre	Cargo	Firma
Nán Alarcón	Director Nacional Administrativo	
Eco Juan Carlos Herrera	Director Nacional de Planificación	
Francisco Vallego	Director Nacional Financiero	